

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS
MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS



INVESTIGADOR ESPECIAL EVENTUAL II

Fecha de Emisión: 22/08/2022

Fecha de Revisión: -enero 2025

I - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

RESUMEN

Son aquellos profesionales idóneos, nacionales o extranjeros, con ejecutorias o experiencia investigadora o profesional, a quienes cuando circunstancias excepcionales lo exijan, el(la) Rector(a) podrá contratar hasta por un año, en posiciones no permanentes, previa recomendación del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión.

(Artículo 7 del Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá)

II - DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

FUNCIONES

1 - Cumplir las tareas de investigación, de administración, de servicio técnico y de ayuda a la producción y las demás funciones que le señale la unidad de Investigación.

2 - Procurar el desarrollo científico de la Institución, según los programas establecidos por los organismos y autoridades competentes de la Universidad Tecnológica de Panamá.

3 - Sugerir mejoras en los contenidos y métodos de investigación, a fin de elevar la calidad del proceso investigativo del centro o Instituto.

(Artículo 20 del Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá)

4 - Realizar además de las tareas previstas en el Reglamento de la Carrera de Investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá, todas aquellas que sean encomendadas dentro del alcance del mismo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS
MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS



INVESTIGADOR ESPECIAL EVENTUAL II

Fecha de Emisión: 22/08/2022

Fecha de Revisión: -enero 2025

III - PERFIL

EDUCACIÓN FORMAL

Título de Licenciatura y Postgrado de especialización en el área.
Tener idoneidad profesional en caso de que se requiera.
Índice académico de licenciatura mayor o igual a 1.5

EXPERIENCIA

Dos (2) años de experiencia profesional o de investigación.

Haber participado como investigador o coinvestigador en, al menos, un proyecto de investigación.

Ser autor o coautor en, al menos, una publicación en revista técnica o científica o en memorias de congresos indexados.